



Asamblea Departamental del Cesar Página 1 de 14
**SEGUNDO PERIODO SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDAS ENTRE EL 1 DE JUNIO AL
30 DE JULIO DE 2024 PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027**

(11 DE JUNIO)

ACTA No.11

FECHA: VALLEDUPAR 11 DE junio 2024

HORA DE INICIACION: 8: 00 AM

LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

ASISTENTES:

N	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	AUSENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	AUSENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	AUSENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA

**SEGUNDO PERIODO SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDAS ENTRE EL 1 DE JUNIO AL
30 DE JULIO DE 2024 PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027**

(11 DE JUNIO 2024)

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INVOCACION A DIOS
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
5. RENDICIÓN DE PONENCIA Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA NUMERO 010 DEL 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA DISMINUCIÓN SOBRE LAS SANCIONES DE IMPUESTO VEHICULAR GENERADO POR EL PAGO INOPORTUNO DE LAS VIGENCIA 2023 Y ANTERIORES”



Asamblea Departamental del Cesar Página 2 de 14

6. SOCIALIZACIÓN E INFORME HASTA LA FECHA POR PARTE DE LA SECTORIAL DE MINAS POR PARTE DEL SECRETARIO CARLOS ARTURO RÍOS.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

8. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

9. VARIOS

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria: Señor presidente me permito informarle que en la sesión del día de hoy de la honorable asamblea se encuentran presente ocho (08) honorable diputados por lo tanto existe quórum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir declaro abierta la sesión, sírvase señora secretaria darle lectura el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

Secretaria: Leído el orden del día señor presidente.

El presidente: leído el orden del día se somete a consideración de los diputados sigue abierta la discusión anuncio que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban orden del día anteriormente leído?

Secretaria: aprobado reportamos la presencia de los diputados RONALT CASTILLA Y DAZA LOBO Carlos ALBERTO, GUTIERREZ RAIREZ MIGUEL ANGEL

El presidente: Continúe señora secretaria con el orden del día

3. INVOCACIÓN A DIOS

Presidente

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La secretaria: para informarle señor Presidente con respecto a este punto existe una proposición en secretaria.

Presidente: dele lectura

Secretario: con gusto

**PROPOSICIÓN N°. 127 de 2024
(11 de junio 2024)**

Prescíndase su la lectura aprobación del acta número 10 de 10 de junio del 2024 la cual se encuentra transcrita y a disposición de los diputados de esta corporación presentada por el honorable diputado JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA.

Presidente: sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban los diputados la proposición?

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar

Página 3 de 14

Secretario: aprobada,

Presidente: Continúe señor secretario con el orden del día.

5. SOCIALIZACION RENDICIÓN DE PONENCIA Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA NUMERO 010 DEL 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA DISMINUCIÓN SOBRE LAS SANCIONES DE IMPUESTO VEHICULAR GENERADO POR EL PAGO INOPORTUNO DE LAS VIGENCIA 2023 Y ANTERIORES"

Presidente: existe ponencia radicada

Secretario: si señor presidente.

DIPUTADO Jorge barros : desviemos la socialización y entremos en debate leemos ponencia y abrimos discusión.

presidente: dele lectura. A la ponencia

Secretario: con gusto

Valledupar, 10 de junio del 2024

Honorables Diputados

SESIÓN PLENARIA

Asamblea Departamental Del Cesar

Ref.: Ponencia para Segundo Debate AL PROYECTO DE ORDENANZA NO. 010 DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA DISMINUCIÓN SOBRE LAS SANCIONES DEL IMPUESTO VEHICULAR GENERADAS POR EL PAGO INOPORTUNO DE LAS VIGENCIAS 2023 Y ANTERIORES"

Atento Saludo.

Actuando en mi condición de Ponente del Proyecto de Ordenanza de la referencia, habiendo realizado el estudio y análisis del mismo dentro del marco de las labores corporativas, me permito rendir ante los honorables diputados en sesión plenaria el presente informe de ponencia para segundo debate, en los siguientes términos:

I – FUNDAMENTO DE LA PONENCIA

El Gobierno Departamental a través del proyecto solicita que se autorice la disminución sobre las sanciones del impuesto vehicular generadas por el pago inoportuno de las vigencias 2023 y anteriores.

La disminución que se pretende implementar tiene como propósito recuperar la cartera por concepto de impuesto sobre vehículos automotores, así como persuadir a los contribuyentes para que honren las obligaciones tributarias a su cargo con la aplicación de una condición especial de pago, consistente en la reducción de las sanciones generadas por el no pago oportuno del impuesto sobre Vehículos Automotores durante un tiempo determinado.

Es así que, el beneficio otorgado a los contribuyentes, serán compensados con el mayor valor recaudado por concepto de Impuesto sobre Vehículos de los contribuyentes omisos e inexactos en su declaración, además se verán reflejados mayores ingresos en el Departamento del Cesar al evitar el deterioro de la cartera por este concepto.

Que mediante la Ordenanza No. 223 del 20 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se modifica y adiciona parte del articulado del Estatuto de Rentas del Departamento del Cesar", se establecieron los descuentos del 60%, 50% y 40% para los propietarios de los



Asamblea Departamental del Cesar Página 4 de 14

vehículos que realicen la matrícula inicial o trasladen y radiquen sus vehículos en el Departamento del Cesar; lo cual generó un aumento el parque automotor así:

PARQUE AUTOMOTOR				
2020	2021	2022	2023	ACTUAL
50.849	58.093	61.423	66.844	68.950

No obstante, lo anterior, es menester poner de presente que a la fecha existe una cartera vencida y de difícil cobro, por valor de: \$ 72.872.378.000,00.

Por lo que, tomando en consideración la situación económica del país, así como la cartera de difícil cobro de nuestro Departamento, la Asamblea Departamental de acuerdo con las atribuciones constitucionales y legales en materia impositiva, con criterios razonables y de equidad fiscal, pueden ajustar y modular la carga tributaria, de modo que ella consulte además del incentivo de los contribuyentes, el beneficio que esta disminución de la sanción significará para nuestra Entidad Territorial.

II- TEXTO APROBADO EN PRIMER DEBATE

ARTICULO PRIMERO: Establézcase que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Vehículos Automotores, que hayan sido objeto de sanciones tributarias y se encuentren en mora por obligaciones correspondientes a los periodos gravables 2023 y anteriores o sanciones impuestas mediante acto administrativo, tendrán derecho a solicitar la disminución de las sanciones impuestas con el fin de normalizar su cartera, teniendo en cuenta la siguiente condición especial de pago:

1. Si el pago de la totalidad del impuesto, sanciones e intereses moratorios adeudados por todas las vigencias se va a realizar de contado entre el primero (1) de julio y el treinta (30) de septiembre de 2024, se concederá una disminución del ochenta por ciento (80%) sobre las sanciones que se hayan causado hasta la fecha del pago.

2. Si el impuesto, sanciones e intereses moratorios adeudados por todas las vigencias se van a cancelar mediante acuerdo de pago suscrito entre el primero (1) de julio y el treinta (30) de septiembre de 2024, se concederá una disminución del ochenta por ciento (80%) sobre las sanciones causadas a la fecha de suscripción del acuerdo.

PARÁGRAFO PRIMERO. El beneficio establecido en el presente artículo tendrá aplicabilidad siempre y cuando el contribuyente cancele la totalidad de las vigencias adeudadas por concepto del Impuesto sobre Vehículos Automotores, con sus respectivas sanciones e intereses. De igual forma, para acceder a la disminución de las sanciones el interesado deberá pagar la vigencia 2024, la cual deberá cancelarse antes de solicitar la disminución de las sanciones o simultáneamente con el mismo, siendo condición indispensable para acceder a la disminución de las sanciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los contribuyentes que actualmente tengan suscrito un acuerdo de pago con el Departamento por concepto del Impuesto sobre Vehículos Automotores, podrán acogerse al beneficio establecido en la presente Ordenanza, siempre y cuando estén al día en el pago de sus cuotas en la fecha en que entre en vigencia el presente acto administrativo. En tales casos, se realizará un cálculo de las sanciones e intereses adeudados al momento de acogerse al beneficio, y se aplicará la disminución sobre el monto de la sanción.

PARÁGRAFO TERCERO. El incumplimiento de una (1) sola de las cuotas pactadas en los acuerdos de pago suscritos con la finalidad de acogerse a la disminución contenida en la presente Ordenanza, dará lugar a la pérdida automática e inmediata de beneficio establecido en este artículo.



Asamblea Departamental del Cesar Página 5 de 14

ARTÍCULO SEGUNDO. La disminución de las sanciones establecidos en el artículo anterior, aplican únicamente por concepto del Impuesto sobre Vehículos Automotores, y son aplicables para todas las vigencias hasta el 2023.

ARTÍCULO TERCERO. Las personas que pretendan acogerse a la disminución establecida en la presente Ordenanza, deberán acercarse a la Oficina de Atención al Contribuyente de la Gobernación del Departamento del Cesar donde se efectuará la liquidación de la obligación tributaria a pagar, con las sanciones reducidas.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en la Gaceta Departamental, hasta el último día hábil del mes de septiembre de 2024.

III. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

El artículo 287 de la Constitución Política consagra que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la Ley, así:

"Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. **Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.**
4. Participar en las rentas nacionales." (Negrilla fuera del texto)

El artículo 303 de la Norma Superior, establece que el gobernador es el jefe de la administración seccional y Representante legal del departamento, y en ese sentido, el artículo 305 dispone que deberá Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, y velar por la exacta recaudación de las rentas departamentales.

El numeral 4 del artículo 300 de la Constitución Política, estableció que corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas:

4. Decretar, de conformidad con la Ley, los tributos y contribuciones necesarios para el cumplimiento de las funciones departamentales.

El Artículo 338 ibídem, determinó:

ARTICULO 338. En tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos.

La ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren a los contribuyentes, como recuperación de los costos de los servicios que les presten o participación en los beneficios que les proporcionen; pero el sistema y el método para definir tales costos y beneficios, y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados por la ley, las ordenanzas o los acuerdos.

Las leyes, ordenanzas o acuerdos que regulen contribuciones en las que la base sea el resultado de hechos ocurridos durante un período determinado, no pueden aplicarse sino a partir del período que comience después de iniciar la vigencia de la respectiva ley, ordenanza o acuerdo.



Asamblea Departamental del Cesar Página 6 de 14

A su vez, en sentencia C-448 de 2020 en la cual la Corte Constitucional estudió la constitucionalidad del Decreto Legislativo 678 de 2020, destacó que entre las diferentes estrategias de recaudo de su propia cartera fiscal, las entidades territoriales tienen la potestad facultativa o discrecional de prever el diferimiento en el pago los impuestos de fuente endógena (art. 6), y/o de establecer incentivos para el pronto pago de dichas obligaciones (art. 7), -todo ello conforme con la prohibición que la Constitución le impone al legislador para "conceder exenciones ni tratamientos preferenciales en relación con los tributos de propiedad de las entidades territoriales" (CP, artículo 294)- sin que para ninguna de tales estrategias requieran de autorización legislativa ni, mucho menos, estén sujetas al establecimiento legislativo sobre las condiciones de tales gracias; cuestión está que, por supuesto, no se opone a la atribución de responsabilidades con ocasión de una estrategia de recaudo que derive en el detrimento patrimonial del Estado. (subrayado fuera del texto)

Que la Ley 788 de 2002, ordena aplicar los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones y régimen sancionatorio a los impuestos territoriales en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 59. Procedimiento tributario territorial. Los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional, para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio incluida su imposición, a los impuestos por ellos administrados. Así mismo aplicarán el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales. **El monto de las sanciones y el término de la aplicación de los procedimientos anteriores, podrán disminuirse y simplificarse acorde con la naturaleza de sus tributos, y teniendo en cuenta la proporcionalidad de estas respecto del monto de los impuestos.**" (Negrilla fuera del texto).

Que la Ley 488 de 1998 en su Artículo 138 creó el Impuesto sobre Vehículos Automotores, mediante la cual estableció como beneficiario a los departamentos y les fijó la competencia para el recaudo, fiscalización, liquidación oficial, discusión, cobro y devolución del tributo.

Que la Ordenanza No. 066 de 2012, "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Cesar, su régimen procedimental y sancionatorio y se dictan otras disposiciones", actual Estatuto de Rentas del Departamento de Cesar, regula el impuesto sobre vehículos automotores en los artículos 36 y siguientes.

Que el artículo 37 del Estatuto de Rentas Departamental, establece sobre el sujeto activo del Impuesto sobre Vehículos Automotores, lo siguiente:

"ARTÍCULO 37. Sujeto activo. La renta del impuesto sobre vehículos automotores, corresponderá al Departamento del Cesar y a los municipios, en las condiciones y términos establecidos en la ley 488 de 1998, y las demás que la modifiquen o sustituyan."

En cuanto al hecho generador, dispone:

"ARTÍCULO 38. Hecho generador. Constituye hecho generador del impuesto, la propiedad o posesión de los vehículos gravados, que estén matriculados ante las autoridades de tránsito de cada municipio."

En lo atinente a los sujetos pasivos del tributo dispone:

"ARTÍCULO 40. Sujeto pasivo El sujeto pasivo del impuesto es el propietario o poseedor de los vehículos gravados matriculados en el Departamento del Cesar."

IV- CONVENIENCIA

Estimo que el proyecto de ordenanza es conveniente para el Departamento del Cesar, toda vez, que es necesario recuperar la cartera del Departamento por concepto de impuesto sobre vehículos automotores, así como persuadir a los contribuyentes para que honren las obligaciones tributarias a su cargo con la aplicación de una condición especial de pago, y es coherente con lo reseñado en la Ley.

V – PROPOSICIÓN



Asamblea Departamental del Cesar Página 7 de 14

Siendo constitucional, legal y conveniente la presente iniciativa gubernamental, solicito a los honorables diputados en sesión plenaria la apertura de la discusión y someter a votación el presente informe de ponencia, asimismo, solicito respetuosamente que sea aprobada esta iniciativa para que se convierta en Ordenanza del Departamento.

Atentamente,

JORGE ANTONIO BARROS GNECCO

Diputado Ponente

Secretario: leída la ponencia señor presidente

Presidente: se abre su discusión,

Diputado ponente JORGE ANTONIO BARROS GNECCO: sobre este proyecto hay suficiente ilustración de la disminución hasta del 80%, le damos el uso de la palabra a la secretaria de rentas que nos acompaña y así como vamos avanzando sobre impuestos vehicular vamos a seguir también para que los intereses de la sanción también un descuento hasta de un 80% colocándose al día en el impuesto del 2024.

Doctora PILAR el objeto del proyecto de ordenanza es la recuperación de la cartera que tenemos actualmente 28 mil millones de los mas de 72 mil millones de difícil cobro corresponden a sanciones, tenemos el fundamento constitucionalmente y legalmente a través de la ley 788 del 2002 que nos permite disminuir sanciones siempre y cuando vayan en aras a beneficiar al dpto sea esta la oportunidad para darle un alivio a los contribuyentes, además de recuperación aumentar la cultura tributaria de los contribuyentes.

Diputado MIGUEL ANGEL GUTIERREZ: manifestarle al ponente mi voto positivo doctor Jorge barros usted ha venido liderando hace mucho tiempo esta causa de la gente del dpto del cesar, somos representantes del pueblo de la gente que preguntan cuándo va haber una amnistía, pero nos toca esperar la decisión o del presidente de la república como el del congreso de la república; ya sea por medio de la asamblea o del concejo municipal un proyecto que permitan darle un alivio a los contribuyentes un proyecto que le ha interesado a todos los diputados y creo que va ser una ordenanza, esto va a disminuir para ponerse al día con el impuesto y el dpto, al final los problemas que se puedan solucionar se hacen a través de los pagos del contribuyentes y una forma de crecer en recursos propios es que los contribuyentes se pongan al día con los impuestos creo que la ordenanza da un plazo de 3 meses, esto no se da todos los años en 8 años creo que se ha dado en 2 ocasiones.

Diputado Raúl ROMERO: celebro este proyecto de ordenanza felicito al diputado BARROS quiero invitar a los contribuyentes para que aprovechen y contribuyan para que el dpto siga mejorando las vías terciarias, también felicitar a la administración dptal vemos un crecimiento importante a marzo de 2024 a un porcentaje del 25% queremos que en el dpto sus finanzas se sigan manteniendo y gozar de la 2 categoría en la cual se encuentra el cesar.

Diputado RONALT CASTILLA ; en hora buena este proyecto siempre preguntaban ara cuando el incentivo, un aporte importante esta intención de la duma dptal no sería viable si ustedes no deciden hacer una masiva información en redes sociales para que llegue a cada contribuyente.



Asamblea Departamental del Cesar Página 8 de 14

Presidente: suficiente ilustración, anuncio que se va cerrar la discusión del proyecto queda cerrada ¿aprueban los diputados la ponencia de 2 debate del presente proyecto de ordenanza.

Secretario: ha sido aprobada señor presidente.

Presidente: quieren los honorables diputados que este proyecto se convierta en ordenanza del dpto del cesar

Secretario: así lo quieren señor presidente por lo tanto se le designa el número 283 para que surta su trámite de divulgación y publicación.

El presidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

6. SOCIALIZACIÓN E INFORME HASTA LA FECHA POR PARTE DE LA SECTORIAL DE MINAS POR PARTE DEL SECRETARIO CARLOS ARTURO RÍOS.

Diputada Claudia ZULETA: doctor Carlos quiero ambientar la invitación de esta asamblea en el día de hoy la preocupación frente a una apuesta del gobierno nacional de buscar eliminar la explotación y comercio del carbón ante el mundo, ha venido socializando un proyecto de ley que busca prohibir la explotación de carbón de minas a cielo abierto y una serie de medidas del gobierno nacional que van conduciendo en ese sentido, así mismo hemos visto la preocupación de los gobiernos territoriales desde que iniciaron hemos visto la preocupación de los alcaldes del corredor minero aceptando un poco entre comillas hablan de constituir corredor o pacto por el corredor de la vida, ¿Cuál es la política del gobierno dptal frente a esa intención del gobierno nacional? 1 noticia dijo el presidente en medios nacionales donde buscara prohibir a Israel mas de 500 mil millones de dólares para Colombia sin contar los efectos en otros tributos, el punto de discusión hoy es el tema minero.

Doctor Carlos RÍOS: se me informo que el objeto era presentar informe en estos 6 meses en la secretaría en base voy a tratar de ser rápido en la presentación igual en el debate lo vi por Facebook y hay algunas repuestas sobre el tema y conozcan nuestra repuesta, encontramos en ejecución 4 contratos 2 convenios y 2 contratos como lo observan en las diapositivas las cuales serán compartidas con ustedes para este debate de control político se les muestran las fotografías donde más de 809 familias subsisten en estas minas el corredor de la vida a la larga es un distrito no he tenido interacción con ningún extranjero esperamos encontrarle una salida junto con los municipios Codazzi, sandiego Valledupar y otros..

Diputada Claudia ZULETA: en diapositiva anterior mineros de Codazzi Hay violaciones ambientales, del código de minas apoyo la voluntad del gobierno en tratar de ayudar o sea formalizar aclárame hasta donde esas ayudas no tocan el límite de lo que es legal o no lo es.

Diputado RONALT CASTILLA: sobre unidad energética hace 2 días nuestra gobernadora anuncio con bombos y platillos que en la RAP entidad que une varios gobernadores donde iban a hacer la creación de una empresa para proveer de energía a nuestro dpto bolívar guajira magdalena y sucre más información al respecto, otra duda el gobernador de la guajira dijo que prestaba su dpto conozco el potencial de



Asamblea Departamental del Cesar Página 9 de 14

energía eólica pero también conozco del Cesar nos dé más luz el dpto además va aportar unos recursos me gustaría si son del dpto o de la nación.

Diputado Jesús SUAREZ MOSCOTE: frente a lo que mostro el secretario de minas el gas natural refleja una economía doméstica mi pregunta es sobre el tema Codazzi muy complejo los que explotan de manera artesanal son familias enteras las minas de arcillas se encuentran cerca a centros poblados ¿el censo en cuantas personas están dedicadas de manera directa? El acompañamiento de gestión del riesgo es desde hace tiempo, reubicación formalización y comprar de predios estuvo elaborado y con asignación de recursos era secretario de minas ORLANDO SAAVEDRA hubo que revocar el CDP para esa actividad me ampliara un poco más.

Doctor Carlos RIOS: repuesta a la diputada y al diputado Jesús no les llamaría ilegales son mineros de subsistencias para legalizarse lo único que harían sería inscribirse en uno de los registros que manejan las alcaldías la secretaria de planeación y explotar terrenos privados sucede que ya no tienen para donde expandirse y los riesgos no solo son para los que están allí sino para los que viven alrededor por los peligros de los socavones, y los hornos que afectan la calidad del aire, la necesidad es promover la legalidad, busquemos generar un mejor ambiente también me refiero al orden público, y ayudarles la idea es otros terrenos más alejados la idea es hacer otras cosas para que se diversifiquen no solo en Codazzi también en San Diego queremos organizarlos en proyecto ya que son productos necesarios para el desarrollo de las ciudades son ladrillos, y elevarlo a categoría de mineros legalizados tenemos identificados 80 mineros hay 2 tipos los dueños de horno y los que trabajan también tienen problemas sociales es un reto grande esta comunidad es muy complejo, esperamos desde la secretaria poder ayudar. La propuesta de la señora gobernadora en el marco de la RAP es un sueño primero unos estudios consultorías va a demorar en consolidarse pero la realidad que tenemos es estos proyectos que están avanzando como tal los que tiene que ver de orden público son los municipios energéticos son comunidades indígenas, juntas de acción comunal y mucha gente organizado solo 59 de 208 están organizado el resto hay que solucionarle su papelería, lo del corredor de la vida lo trataremos al final, nos articulamos con FENOGE tenemos agenda para reunirnos retomar en el proyecto Caribe Sostenible PEECES.

Diputado Raúl ROMERO hoja de ruta de un alcalde para que FENOGE entiendo que es para municipios PEDET

Doctor Carlos RIOS: hacer nosotros el puente puede ir directamente al fondo de energía la idea es que existan escalas digamos es una bolsa para todo el Caribe me comprometo diputado presentarle un informe la idea es apoyar y estar atentos. Algo hubo en Becerril y estamos en la brusquedad del convenio no lo tenemos para verificar que municipios estos proyectos de FENOGE es privado ni siquiera es de la gobernación. Queremos es que el ministerio informe por ese tema de actividades energéticas. Con la agencia nacional de minería sobre funciones del alcalde sabiendo que inician actividades una vez superados los temas de luz arriamos los recorridos municipio por municipio necesitamos saber cuáles son las veredas que se encuentran sin servicio de energía eléctrica y organizar un gran proyecto para impactar al mayor número de comunidad, en esta diapositiva les muestro los municipios que nos han enviado informes y así poder



Asamblea Departamental del Cesar Página 10 de 14

alimentar esta base de datos con más municipios, tenemos identificados comunidad para gas natural la zona de VANTI ahí los tiene identificados en la diapositiva, zona 2 gases del caribe ya también se han identificado a sus usuarios gestión hemos visitado 10 municipios y seguiremos trabajando para ser ese puente entre el gobierno nacional, estuvimos en las personerías para saber sobre las quejas sobre afinia como lo observan en la diapositiva todas las actividades realizadas en 2024 según cada proceso, los retos en la diapositiva lo pueden observar

Diputado MIGUEL ANGEL GUTIERREZ: El tema de organización administrativa usted nos puede dar específicamente con cuantos funcionarios de planta está trabajando, cuantos contratistas tenemos entendido hay una demora en la contratación de la gente en la sectorial cual es la situación.

Doctor Carlos RIOS: 2 profesionales universitarios un abogado un ingeniero de minas 1 técnico en minas 1 auxiliar administrativo y el secretario no hemos avanzado en la contratación a partir del nuevo PD a la secretaria se le quiere dar un nuevo enfoque lo que implica unos perfiles distintos, tenemos 1 abogado de planta tenemos 1 secretario abogado hay que optimizar los recursos eso se está revisando hay algunos perfiles que se van a cambiar el grueso del trabajo inicia a partir del 2 semestre ha sido un poco mas la nueva visión de la secretaria y queremos hacer algunos cambios en la nueva conformación del equipo de la secretaria de minas. Las competencias es importante revisarlas entrar en contexto con ustedes señores diputados a revisar ese tema con el fin de modernizar y darle enfoque actual, seguimos con la exposición vi el anterior debate por redes sociales sus preguntas RAÚL ROMERO acompañamiento min minas, JESÚS SUAREZ proyecto gas, CLAUDIA MARGARITA ZULETA postura territorio, PD sin metas de minería, existencia de secretaria de minas y energía, RONALT CASTILLA sobre facultades y delegación, energías limpias, CARLOS DAZA minería ilegal eran sus interrogantes.

Diputado Raúl ROMERO manifiesta que el municipio de Pailitas son la cola del circuito, Valledupar, Bosconia, el banco, tamalameque pasa algo en cualquiera y quitan la luz en Pailitas se le viene solicitando a afinia le pido el acompañamiento a usted para que nos saquen de ese circuito y nos peguen a centrales eléctricas de norte de Santander que llega hasta el corregimiento de la floresta es mi petición hoy.

Doctor Carlos RIOS: en esta diapositiva diputado dentro de las acciones de gestión esta en desarrollar el observatorio pero hay que apostarle diputado a la calidad del servicio el termino correcto es oscilaciones lo que queremos es meternos a la matriz de afinia con esas empresas públicas de Medellín identificar que está pasando en el dpto lo primero es identificar la necesidad sobre esas anteriores preguntas ya s eles dio repuestas, nosotros tenemos una serie de normas, posibles fuentes de financiación.

La diputada Claudia ZULETA le agradezco el balance nosotros en esta asamblea nos preocupa lo concreto es que el dpto es dependiente en términos económicos de la minería del carbón, yo cambiaría la palabra disminuir por diversificar hay millones que no han salido de la leña para nosotros ms que una transición energética es una transición productiva diversificar es poner los huevos en varias canastas, tenemos la oportunidad de generar mucho mas no solo en carbón sino en gas, petróleo y energías



Asamblea Departamental del Cesar Página 11 de 14

renovables, cobre; hay un mensaje implícito para la ciudad no hemos escuchado un mensaje estamos de acuerdo con acabar el carbón quiero escuchar de usted cual es la postura del gobierno frente al negocio minero y frente a la postura nacional.

Doctor RIOS: estamos a favor de la minería en el dpto del cesar muchos factores 1 su majestad el mercado presentando retroceso debido a lo que se presenta a nivel mundial países como Alemania hicieron la transición energética y de ahí la caída la prueba es PRODECO no sabían que esto iba resurgir y podían continuar lo asimilo con la ruta del sol hoy nos cuesta el doble nadie negocio, tema de suerte debemos ver esta crisis para saber que tenemos que diversificar y cambiar la matriz. La dependencia y no hablamos de diversificación esto conlleva inversiones a largo plazo, la señora gobernadora y yo hemos sido bastante criticos en estos procesos y le hemos dicho al gobierno que nosotros si defendemos las empresas según las normas y obligaciones que tienen que cumplir, la prudencia hay que tener par poder tener esa información y sobre las tarifas no le ponemos atención al tema regulatorio en plan de desarrollo 2019 justicia este PD tampoco hizo nada por derogarlo.

Diputado MIGUEL ANGEL GUTIERREZ: en minerías hay muchos temas uno tiene que ser prudente, frente al tema del gobierno nacional en el evento de la doctora Claudia nos dio la posibilidad de replantear nuestro concepto, tenemos una gran responsabilidad como dirigente en esos 7 años de las vacas gordas tenemos un territorio con un potencial grande para el nivel energético muchos minerales y con ese potencial que tenemos es necesario conservar la secretaria de minas, las empresas mineras no llegan solas hay que generar unas condiciones en eso estoy de acuerdo en revisar frente al objetivo y enfoque que tiene la secretaria nuestro peor enemigo es el tiempo el funcionamiento de la secretaria si se va a replantear hay que hacerlo rápido lo mismo es el tema de las transiciones, la soledad de la secretaria se siente, tiene razón en las condiciones del mercado pero hay otras cosas; que se hagan gestiones pertinentes hay muchos sectores que se apalancan con las empresas mineras. Con el jefe de planeación hablamos sobre el tema de energía solar para el edificio de la gobernación, me comento que el edificio no aguantaba los paneles.

Diputado JORGE PANA: el tema tarifario del dpto dejando claro que las opciones que tiene el dpto son muy escasas la ley permite crear un fondo de estabilización tarifario es viable la norma permite hacer inversiones con regalías en infraestructura eléctrica, como se crea la empresa de costa caribe para energía eléctrica, el presidente anuncio que iba a asumir el compromiso de la deuda tarifaria, que se tienen pensado en el tema de inversión con recursos de regalías.

Diputada Claudia ZULETA: institucionalmente tengo inquietudes frente a lo que el gobierno hace de este tema de política pública que plantea el gobierno nacional y al silencio del gobierno dptal; la transición energética en ninguna parte del mundo lo simbolizan con acabar con el carbón, transición lo que busca es la reducción de gases invernadero no es acabar con el carbón como mal lo plantea el gobierno nacional en perjuicios de territorios como el dpto del cesar, creo que el dpto del cesar y guajira deberían en una actuación conjunta hacer comentarios a ese proyecto de resolución esta para observaciones hasta el 18 de junio como no lo va observar el dpto si somos



Asamblea Departamental del Cesar Página 12 de 14

los principales afectados y más necesitamos ingresos les hago un llamado a la reacción y debería ser regional decirle al gobierno nacional nos hace daño aleja la inversión.

D. RAÚL ROMERO preocupante Israel es el 7.6 del mercado de drumon han tratado de las 3 formas de acabar con la industria genera incertidumbre lo que tú dices es muy cierto.

Diputado JESÚS SUAREZ: esta es la oportunidad tenemos que llevarla a discusión a diferentes sectores

Doctor RIOS: Sobre los paneles lo mejor es tenerlos en el techo porque se ahorra más que cuando están en una granja solar en el tintero hay una posibilidad de proponer una ordenanza, las decisiones de licenciamiento muchas veces vienen de la parte judicial el tema del ANLA ha sido siempre, hay un tratado de libre comercio con Israel me ratifico en el tema de la prudencia el gobierno nacional no va cambiar lo que venido pasando históricamente, es un poco las formas no es tanto ser cómplice sino observar confiemos en que no vaya tener mayor impacto al primer control de nulidad se va a caer

Presidente: agradecerle por el informe en ese debate, continuemos secretaría con el orden del día.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El presidente: existe correspondencia radicada en la secretaría general de la corporación.

Secretario: no existe correspondencia radicada señor presidente.

Presidente: continúe con el orden del día secretario.

8. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

El presidente: existe proposiciones y resoluciones radicada en la secretaría general de la corporación.

Secretario manifiesta: no existe proposición

Presidente: continúe con el orden del día.

9. VARIOS.

Diputado Jesús Suarez MOSCOTE: para pedir se declare sesión informal para que la comunidad LGTVI del dpto del cesar se exprese en este recinto para la marcha el día 30 de junio nos acompaña Adriana vaquero, Alexander castillo esperanza Hernández y otros amigos mas

Diputado FAWZI MUVDI: apoyo la proposición del diputado Suarez además de escuchar este gran gremio también tenemos amigos que nos quieren invitar al festival del carnero

El diputado RONALT CASTILLA se une a la proposición del diputado Suarez y al festival del carnero

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 13 de 14

Presidente se abre la discusión para declarar sesión informal se avisa que se va cerrar queda cerrada ¿aprueban los diputados la sesión informal del diputado suarez?

Secretario: aprobada.

ALEXANDER CASTILLO hago parte de la fundación matices trabaja aquí en Valledupar hace 13 años en 2019 estallido social en la historia de Colombia hoy la población LGTVI no tiene apoyo para realizar la marcha y el reinado trans nacional sirena vallanta lo único que se nos ofrece por parte de la oficina de gestión social es hidratación no tenemos bandera para marchar no contamos con sonido no tenemos nada pido a esta asamblea que vigile y nos ayude a sacar el diagnostico poblacional LGTVI o mas y nuestra política pública del LGTVI o mas , que conste que nos hemos sentado a negociar con las instituciones sobre nuestras necesidades y hoy se rompe y desdibujamos cada estigma que tenemos como población LGTVI .

ADRIANA BAQUERO. Soy la presidente del comité pro marcha, solicitamos el apoyo de los honorable con respecto de nuestra 13 marcha LGTVI 2024 Valledupar tocamos cada corazón de los diputados para que hagan una donación con lo que puedan estamos cogido de tiempo esperando que nos respondan los oficios y no tenemos repuestas por ningún lado.

Esperanza: estamos solicitando política publica

Diputado JESÚS SUAREZ: hoy han venido estos representantes a invitar a que apoyemos la marcha a realizar el 30 de junio COMO lema no hay nada que cambiar esta fue una solicitud que se nos hizo a mi persona y a barros Gnecco mas que petición es exteriorizarle a la comunidad que la asamblea es garantista democrática decirles a los compañeros que ya no se habla de comunidades sino de población, y detrás de este grupo poblacional hay en el dpto del cesar más de 7 o 6 asociaciones de activismo están en defensa de los derechos de esta población extender que ellos han estado visitando varias dependencias del gobierno política social, secretaria de gobierno establecimos un puente con la secretaria de salud y algunos compromisos más grandes es el borrador que se tiene en la política pública que se le va a dar muchas más herramienta a la población LGTVI bastante pobre el apoyo aquí apelamos al corazón de ustedes recordar que Colombia es un país diverso.

Diputado RONALT CASTILLA: Reitero ese apoyo felicitar al doctor Suarez. Su espíritu altruista y humanista y darle la palabra al representante del festival del carnero

Presidente festival del carnero. Hacerles la invitacion formal en los días 22 y 23 y contar con su apoyo en lo que nos puedan colaborar ustedes saben que estas población son afrocolombiana rescatando el concurso del carnero estaremos con acordeonero aficionado premiaremos la canción inédita costumbrista

Presidente: gracias por sus invitaciones estamos comprometidos con el apoyo

Diputado MIGUEL ANGEL GUTIERREZ: preguntarle al diputado Jesús Suarez para ver cómo queda el tema si él recoge los aportes,

Presidente: retomamos la sesión formal continúe señor secretario con el orden del día.

Secretario: agotado el orden del día.

CONVOCATORIA: Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 12 de junio 2024 a las 9:00 am



Asamblea Departamental del Cesar Página 14 de 14

:02 am se da por terminada la sesión

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 11 de JUNIO de 2024

N	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
1	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
1	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022

JOSE MARIO RODRIGUEZ BARRIGA
Presidente

JOSE CARLOS PEREZ YANCY
Secretario General

Digito Etilvia romeo